



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES  
**JUNTA DE HACENDADOS**

DE LA  
HUERTA DE MURCIA

C.I.F.: Q-3067001 - B

## **CONVOCATORIA A JUNTAMENTO HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE BENIAJÁN**

En virtud de la instancia presentada por el procurador del Heredamiento de la Acequia de Beniajan, D. Diego Frutos Saura, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **13 de diciembre de 2016** (martes) a las 11.30 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

**Primero.**- Dar cuenta de la solicitud de cese como procurador del heredamiento de D. Juan Antonio Melgar Sánchez.

**Segundo.**- Nombramiento de nuevo procurador del heredamiento en sustitución del saliente.

**Tercero.**- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 25 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE



D. Diego Frutos Saura